



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

M.350

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

MANTENIMIENTO:

**SISTEMAS INTERNACIONALES DE TRANSMISIÓN
(ANALÓGICOS)**

**NUMERACIÓN DE LOS GRUPOS TERCIARIOS
DENTRO DE UN GRUPO CUATERNARIO**

Recomendación UIT-T M.350

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.350 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación M.350

NUMERACIÓN DE LOS GRUPOS TERCIARIOS DENTRO DE UN GRUPO CUATERNARIO

La posición de un grupo terciario dentro de un grupo cuaternario se determina por un número de 7 a 9, que se refiere a los números de los grupos terciarios que constituyen el grupo cuaternario de base.

En la figura 1/M.350 puede verse esta numeración.

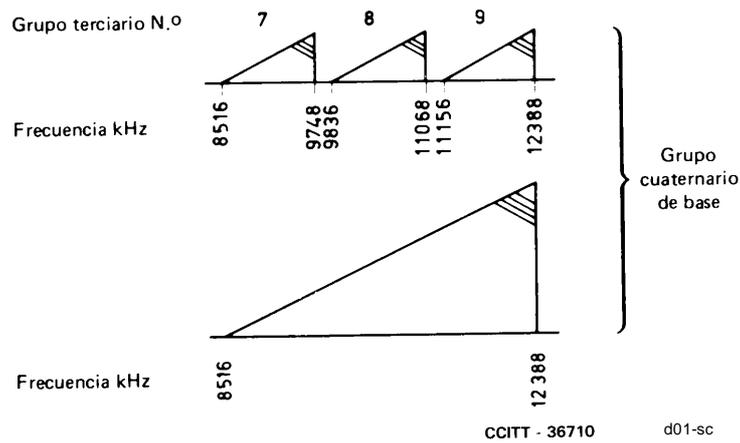


FIGURA 1/M.350

Numeración de los grupos terciarios dentro de un grupo cuaternario